



...dijiones bajo las cuales se han de sacar à re-
mate publico dicho ramo; acordando que en
dicho expediente no tanto se llenen las formali-
dades que prescriben las leyes si que tam-
bien se procure dar la mayor publicidad po-
sible con el fin de obtener los mayores bene-
ficios en obsequio à la preferencia con que esta
corporacion mira la institucion à cuyo favor
se ven las utilidades del ramo que nos ocu-
pa.

Seguidamente se dio cuenta de otra comunica-
cion de la Excmo Diputacion Provincial refe-
rentes à la resolucion adoptada en el expediente de
deudores al puerto Nacional de esta Villa, debol-
viendoles para que se acordete en il la fecha en
que se hicieron los reportes, el as de obligaciones
que contraxeron los deudores al recibir el gra-
no, resultado del expediente que debio instruirse
se contra los mismos al beneplacito de los plazos,
y por ultimo certificacion ò informe de lo

